BASES OFICIALES

DESAFÍO TRAIL RUNNING: CIRCUITO EL BUQUE – FESTIVAL YERBA LOCA 2026

Información General del Evento

CAMPO	DETALLE
Organizador	Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Servicios
RUT	65.109.088-1
Fecha	Sábado 12 de diciembre de 2026
Lugar	Centro del Visitante, Villa Paulina ·Parque Yerba Loca
Horario	08:0 horas (citación) / 09:15 (largadas) / 19:30 horas (término) — duración aproximada de 12 horas
Cupos	Máximo 200 inscripciones de competidores
Valor de Inscripción	- **Kids 3K:** . Vecinos con Tarjeta Club Preferente: $10.000. . No vecinos o personas sin Tarjeta Club Preferente: $15.000. - **Adventure 7K y Pro 14K:** . Vecinos con Tarjeta Club Preferente: $15.000. . No vecinos o personas sin Tarjeta Club Preferente: $20.000.
Inscripción y Contacto	www.lobarnecheadeportes.cl / deportes@lobarnecheaservicios.cl

ARTÍCULO 1: De la Organización y Carácter del Evento.

El **"Desafío Trail Running"** es una actividad deportiva organizada por la Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Servicios en conjunto con el Parque Yerba Loca, bajo la administración de Outlife.

El Desafío Trail Running: Circuito El Buque es una carrera de montaña que invita a descubrir la geografía del Santuario de la Naturaleza Yerba Loca, recorriendo senderos de montaña, antiguos senderos de arrieros, filos cordilleranos y miradores naturales.

Se define como una instancia de encuentro comunitario orientada a promover valores de sana convivencia, recreación y contacto con el entorno natural, en un marco seguro y controlado. Su propósito es fomentar el trail running responsable, la seguridad en montaña, la educación ambiental y el respeto por los ecosistemas cordilleranos.

ARTÍCULO 2: Del Recorrido y Circuito.

Distancia	Ruta	Km	Desnivel +	Dificultad	Largada
14K PRO	Circuito El Buque	14 km	1.000 m	Alta / técnica	09:15 hrs
7K Aventura	Cerro del Medio	7 km	550 m	Intermedia	09:30 hrs
3K Kids	Mirador de los Zorros	3 km	50 m	Familiar	09:45 hrs

ARTÍCULO 3: Del Horario y Programación.

Hora	Actividad	Lugar
08:15 – 09:00	Retiro de dorsales y acreditación	Base Camp, sector Centro del Visitante
09:05	Charla técnica (seguridad, señalización y abastecimiento)	Escenario Centro del Visitante
09:15	Largada 14K PRO	Meta/Largada
09:30	Largada 7K Aventura	Meta/Largada
09:45	Largada 3K Kids	Meta/Largada
17:15	Premiación	Escenario Centro del Visitante

• **14K PRO:** Ruta técnica para corredores con experiencia en terreno de montaña. Asciende por el primer filo del Cerro Manchón y continúa en travesía sin sendero por el filo del Cerro El Buque, con acarreos y formaciones rocosas, hasta la cumbre del Cerro del Medio (2.325 m s.n.m.). Retorna por el mismo filo y desciende por la ruta normal del Cerro del Medio.

• **7K Aventura:** Asciende a la cumbre del Cerro del Medio por sendero establecido y señalizado. Ideal para iniciarse en el trail running de media montaña.

• **3K Kids:** Recorrido formativo para niñas y niños acompañados por un adulto responsable, por senderos establecidos y señalizados, hasta el Mirador de los Zorros.

La programación específica podrá ser comunicada con anterioridad a los participantes inscritos, y cualquier modificación posterior será informada oportunamente por la Organización.

ARTÍCULO 4: De las Inscripciones y Requisitos.

4.1. Proceso de Inscripción:
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en forma on-line a través del sitio web www.lobarnecheadeportes.cl, mediante el formulario habilitado para tal efecto, completando la totalidad de los datos solicitados. Una vez completado el proceso, el participante quedará oficialmente inscrito en el Trail Running y recibirá un comprobante de confirmación por correo electrónico. La inscripción on-line se realizará en las etapas o períodos que la Organización determine, conforme a la disponibilidad de cupos.

En caso de que el participante no complete el formulario de inscripción en su totalidad, la inscripción se invalidará automáticamente. La ficha de inscripción deberá ser leída y aceptada íntegramente por el participante.

4.2. Cupos y Valor:
El evento cuenta con un máximo de 200 inscripciones total entre todas las categorías.

- **Kids 3K:** Cada niño/a inscrito tendrá derecho al ingreso gratuito de un adulto acompañante.
  . Vecinos con Tarjeta Club Preferente: $10.000.
  . No vecinos o personas sin Tarjeta Club Preferente: $15.000.

- **Adventure 7K y Pro 14K:**

. Vecinos con Tarjeta Club Preferente: $15.000.
. No vecinos o personas sin Tarjeta Club Preferente: $20.000.

4.3. Cambios de Información:
No se permitirán cambios en la información de inscripción una vez completado y enviado el formulario.

4.4. Prohibiciones:

a. Está estrictamente prohibida la reventa de inscripciones, salvo que se trate de fundaciones debidamente autorizadas por la Organización para dicho efecto. La persona sorprendida revendiendo inscripciones será sancionada con la anulación de su inscripción, sin derecho a devolución alguna, y podrá ser denunciada ante la justicia.
b. Está prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, ya sea respecto del número de documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido, lo que será sancionado por la Organización con la anulación de la inscripción.

ARTÍCULO 5: De las Categorías y Participantes.

Podrán participar en este evento todas las personas, mujeres u hombres, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. Los menores de 18 años podrán ser inscritos por sus padres o representante legal, debiendo ser acompañados por éste al momento del retiro del kit y durante el desarrollo completo del evento. Es de exclusiva responsabilidad de los padres o representantes legales validar la participación de sus inscritos.

A continuación, se detallan las edades por circuito:
- 14K PRO – Circuito El Buque: desde 18 años.

- 7K Aventura – Cerro del Medio: desde 14 años; los menores de 18 deben contar con autorización firmada de su madre, padre o tutor.

- 3K Kids – Mirador de los Zorros: de 5 a 9 años, siempre acompañados por un adulto responsable (igual que en 2025).

ARTÍCULO 6: De las Obligaciones del Participante.

a. Todo participante que tome parte en la actividad sin estar oficialmente inscrito lo hace bajo su exclusiva responsabilidad, sin derecho a ninguna de las prerrogativas reservadas a quienes se encuentran inscritos, sin perjuicio del derecho de la Organización de impedir su participación en el evento.
b. Los participantes deberán respetar las instrucciones de la Organización respecto de las zonas de encajonamiento y demás conductas reglamentarias, reservándose la Organización el derecho de expulsar del evento a quien las infrinja.
c. Los participantes que asistan acompañados de su mascota deberán mantener sus vacunas al día, tenerla desparasitada y contar con su inscripción vigente en el Registro Nacional de Mascotas conforme a la ley. Es obligación llevarlas con collar y correa, procurar que no molesten a otros participantes y asumir la responsabilidad ante cualquier problema que se genere con terceros a causa de ellas.

Se sugiere controlar a la mascota y validar previamente sus condiciones de participación con un médico veterinario. La Organización no impedirá su participación, pero no será responsable ante ningún problema que se presente con las mascotas o con otros participantes a causa de ellas.

ARTÍCULO 7: Del Plan de Seguridad.

- Todos los corredores deben llevar el número dorsal visible para su registro en los puntos de control.
- El Puesto de Mando estará en el sector Centro del Visitante, con radios VHF/UHF en todos los PAS y PC.
- Ante un accidente, el parque activará el Protocolo de Rescate Yerba Loca, basado en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), e informará a las instituciones correspondientes. Habrá ambulancia y paramédico en la meta, tabla espinal, camilla SKED y medios de evacuación coordinados con el servicio local de rescate.
- Si presencias un accidente: detente, auxilia, avisa al staff y usa tu silbato.
- La organización puede retirar a cualquier participante por razones médicas o de seguridad.
- Quien decida retirarse debe avisar al personal más cercano (guardaparques o staff de PAS) para quedar registrado como DNF.
- Por condiciones meteorológicas (tormenta eléctrica, viento blanco o extremo, visibilidad reducida) la organización puede modificar rutas, distancias u horarios, definir un trazado alternativo o suspender el evento. Los cambios se informarán en la charla técnica y/o por altoparlante en el Base Camp.

La Organización dispondrá de un plan de seguridad integral destinado a resguardar la integridad física de los participantes, asistentes y personal del evento, el cual considerará las siguientes medidas:

7.1. Personal de Seguridad y Control del Evento:

a. Se contará con personal de seguridad debidamente identificado, distribuido en puntos estratégicos del circuito, zonas de largada y meta.
b. Existirá personal en ruta monitoreando durante todo el recorrido, con el objetivo de orientar a los participantes y prevenir situaciones de riesgo.
c. Se dispondrá de señalética y delimitación de las rutas.
d. Se dispondrá de una ambulancia en el recorrido y en el campamento base, junto con personal médico a disposición.

7.2. Coordinación con Autoridades:
El evento contará con coordinación previa con los organismos competentes en materia de seguridad pública y emergencias.

7.3. Procedimiento de Emergencia:
En caso de accidente, lesión o emergencia médica durante el evento se aplicará el siguiente procedimiento:

a. El participante deberá dar aviso inmediato al personal de seguridad o voluntarios más cercanos.
b. El personal de apoyo activará el protocolo de emergencia, informando al equipo médico y a las ambulancias dispuestas en el evento.
c. El personal médico evaluará la condición del participante y determinará si corresponde atención en el lugar o traslado a un centro asistencial.
d. La Organización dispondrá de un sistema de comunicación interna para coordinar de manera rápida la respuesta ante emergencias.
e. En situaciones que comprometan la seguridad general del evento, la Organización podrá suspender parcial o totalmente la actividad.

Podrán participar en el evento únicamente las personas que se encuentren en condiciones físicas y de salud compatibles con la actividad deportiva recreativa que este trekking supone.

ARTÍCULO 8: De los Servicios al Participante.

a. La actividad dispondrá de un servicio de ambulancia durante toda la duración del evento, frente a cualquier imprevisto.
b. En el campamento base, la Organización dispondrá para los participantes de hidratación, colación y stand de los auspiciadores.

ARTÍCULO 9: De la Comunicación.

Toda consulta o reclamo podrá realizarse al correo electrónico deportes@lobarnecheaservicios.cl

ARTÍCULO 10: De la Responsabilidad.

El participante declara conocer y aceptar que el trekking constituye una actividad física de exigencia variable, desarrollada en un entorno natural de montaña, que implica riesgos propios e inherentes a su naturaleza, tales como caídas, resbalones, golpes, descompensaciones, lesiones musculares, eventos cardiovasculares, daños permanentes e incluso riesgo vital.

Declara, asimismo, bajo su exclusiva responsabilidad, que se encuentra en adecuado estado de salud físico y psíquico, en condiciones compatibles con la exigencia del evento, no padeciendo enfermedades, afecciones médicas, patologías preexistentes ni limitaciones que hagan riesgosa su participación. En caso de padecer alguna condición médica, declara haber obtenido la evaluación y autorización profesional correspondiente, asumiendo íntegramente los riesgos asociados.

En virtud de lo anterior, el participante reconoce que los riesgos normales, previsibles e inherentes a la actividad son asumidos voluntariamente por él, y que la Organización únicamente responderá por hechos imputables a dolo o culpa

grave debidamente acreditada. En consecuencia, asume expresa y exclusivamente todos los riesgos derivados directa o indirectamente de su participación.

Por este acto, libera, exonera y mantiene indemne a la Organización, sus directivos, representantes, dependientes, auspiciadores y colaboradores, de toda responsabilidad civil por accidentes, lesiones, descompensaciones, enfermedades, agravamiento de patologías preexistentes o cualquier otro daño que pudiere ocurrir con ocasión o a consecuencia de su participación, cuando dichos hechos se relacionen con su estado de salud, enfermedades preexistentes, condiciones médicas no informadas, su condición física o los riesgos propios de la actividad.

El participante declara, además, que renuncia expresa e irrevocablemente a ejercer acciones civiles indemnizatorias por responsabilidad extracontractual respecto de los riesgos asumidos en este instrumento, sin perjuicio de aquellas responsabilidades que, conforme al ordenamiento jurídico vigente, no admitan renuncia anticipada.

La Organización es responsable de la buena ejecución del evento, por lo que se reserva el derecho de reprogramarlo, cancelarlo por motivos de seguridad, caso fortuito, fuerza mayor u otras causas justificadas. Asimismo, se reserva el derecho de modificar los horarios, la ruta o los puntos de asistencia en cualquier momento, incluso durante el transcurso del evento.
Entiende y acepta el participante que, por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades de gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, liberando desde ya de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias llegare a materializarse.

ARTÍCULO 11: De la Mitigación de Daños y Limitación de Responsabilidad.

El participante declara conocer que, en caso de sufrir cualquier incidente, lesión o contingencia durante el desarrollo de la actividad, deberá adoptar todas las medidas razonables y oportunas destinadas a mitigar o evitar la agravación de los daños, incluyendo informar inmediatamente a la Organización o al personal dispuesto para primeros auxilios, y seguir las instrucciones impartidas por éstos.

El incumplimiento del deber de mitigación y de colaboración por parte del participante constituirá una circunstancia que deberá ser considerada para efectos de determinar la extensión de cualquier eventual responsabilidad, reduciendo proporcionalmente la indemnización que pudiere corresponder.

Asimismo, en el evento improbable de establecerse judicialmente responsabilidad imputable a la Organización, ésta quedará limitada exclusivamente a los daños directos y efectivamente acreditados, con exclusión expresa de daños indirectos, lucro cesante eventual, daño moral desproporcionado o cualquier perjuicio hipotético o no comprobado.

En todo caso, la eventual responsabilidad de la Organización no podrá exceder, como límite máximo, el monto efectivamente cubierto por el seguro contratado para el evento, si lo hubiere, salvo que exista dolo o culpa grave legalmente acreditada.

ARTÍCULO 12: Protección de Datos y Derechos de Imagen.

Al inscribirse en el evento, los participantes y, en su caso, sus padres o representantes legales, autorizan expresamente a Lo Barnechea Servicios para:

a. **Uso de Imagen:** el derecho exclusivo y absoluto de todo el material audiovisual (fotos y videos) capturado durante el desarrollo del trekking, para fines de difusión en redes sociales, sitios web, medios de comunicación, newsletters y material publicitario, incluyendo la publicación del nombre del participante en la clasificación de la prueba, sin derecho a compensación.
b. **Datos Personales:** el almacenamiento y tratamiento de los datos personales proporcionados en el formulario de inscripción y de los resultados atléticos, para fines organizativos, de seguridad y de comunicación relacionados con este y futuros eventos deportivos de la institución.

ARTÍCULO 13: Del Pliego de Descargo de Responsabilidades.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar íntegramente estas Bases y el presente Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en un estado de salud óptimo para participar en el trekking organizado por Lo Barnechea Servicios. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes, ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo del evento, contribuiré en lo posible con la Organización para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que, por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades de gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, liberando de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a su voluntad, producido u ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto, asimismo, que la Organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el formulario de inscripción y en los resultados atléticos."

ARTÍCULO 14: Abastecimiento, controles y tiempos de corte

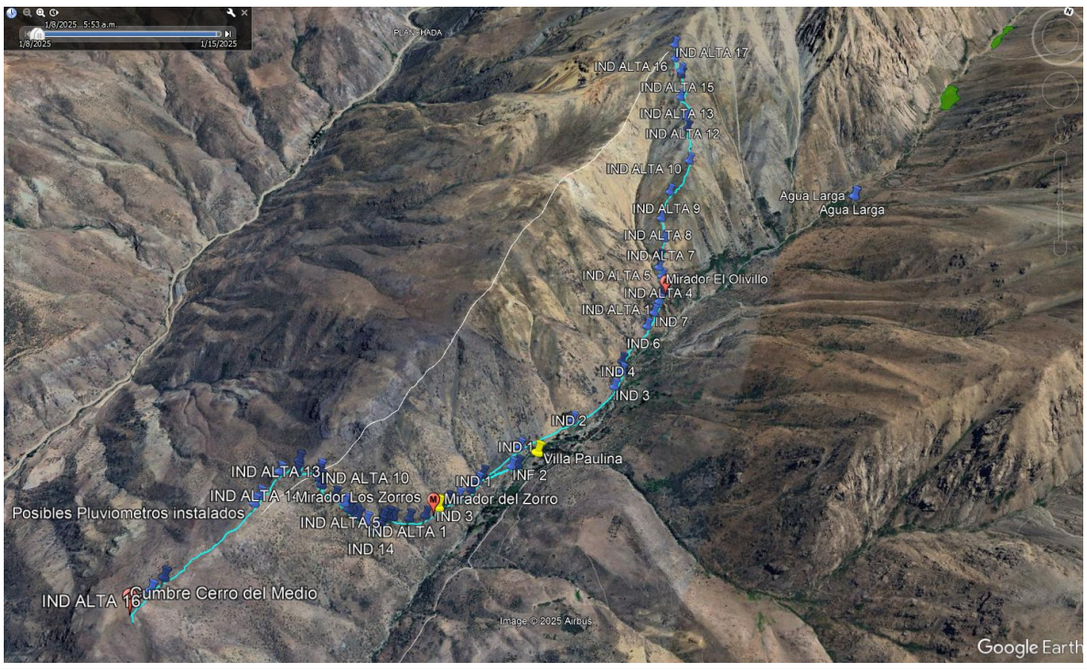
Todos los puntos de abastecimiento (PAS) y de control (PC) contarán con personal de la organización, botiquín de primeros auxilios básico y comunicación radial con el Base Camp. No se entregarán vasos plásticos.

Rutas GPX: Durante las semanas previas a la carrera, cada corredor inscrito recibirá por correo el archivo GPX oficial de su distancia. Las imágenes de esta sección son referenciales.

Quien no alcance un punto de corte dentro del tiempo establecido deberá detener su avance y regresar al Base Camp por la ruta indicada por el staff, y quedará registrado como DNF (Did Not Finish).

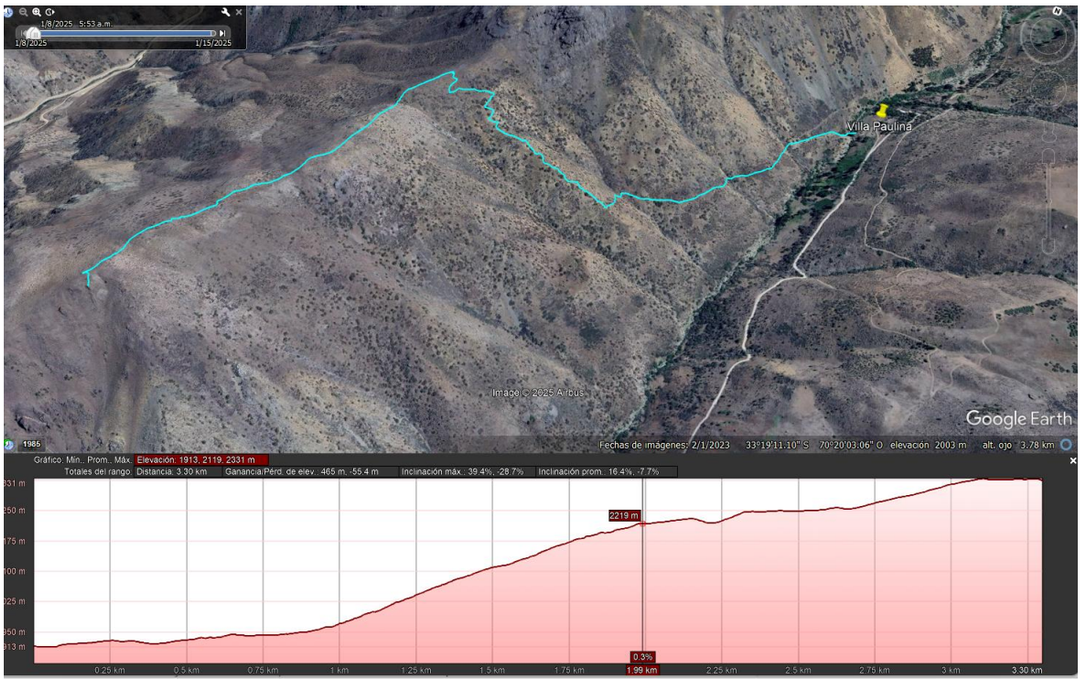
14K PRO – Circuito El Buque (desde los 18 años):

Punto	Ubicación	Km	Abastecimiento	Control / corte
1° corte	Subida al Manchón	km 3,2	—	1 h 30 min desde la largada (10:45 hrs)
PAS 1	Filo Manchón / Última Baliza	km 6	Agua	—
2° corte	Filo del Medio	km 7	—	2 h desde la largada (11:15 hrs)
PC	Cumbre Cerro del Medio	—	—	Control obligatorio
PAS 2	Filo del Medio	km 10	Agua y fruta	—
PAS 3	El Zorro	km 12	Agua y fruta	—
Meta	Centro del Visitante	km 14	Agua, fruta y galletas	—



7K Aventura – Cerro del Medio (desde los 14 años; menos de 18 deben contar con autorización firmada por su madre, padre o tutor):

Punto	Ubicación	Km	Abastecimiento	Control / corte
PAS 1	Mirador El Zorro	km 1,5	Agua y fruta	—
PAS 2	Filo del Medio	km 2	Agua y fruta	Corte: 1 h desde la largada (10:30 hrs)
PC	Cumbre Cerro del Medio	km 3,3	—	Control obligatorio
Meta	Centro del Visitante	km 7	Agua, fruta y galletas	—



3K Kids – Mirador de los Zorros (de 5 a 9 años, siempre acompañados por un adulto responsable):

Punto	Ubicación	Km	Abastecimiento
PAS 1	El Zorro	km 1,5	Agua y fruta
Meta	Centro del Visitante	km 3	Agua y fruta

ARTÍCULO 15: Equipamiento

El equipamiento obligatorio debe portarse durante toda la carrera. Podrá revisarse antes de la largada y en ruta: quien se presente sin él no podrá largar, y su falta en ruta se sancionará según la sección 18.

Equipamiento obligatorio	14K	7K	3K
Jockey, gorra o visera	Sí	Sí	Sí

Hidratación mínima (soft flask, botellas o bolsa)	1,5 L	1 L	500 ml
Mochila, cinturón o chaleco para el equipo y una ración de marcha	Sí	Sí	Mochila pequeña o banano
Cortaviento o chaqueta impermeable (viento y llovizna)	Sí	Sí	—
Polera manga larga o prenda equivalente (protección solar)	Sí	Sí	Recomendada
Primera capa térmica (si hay mal tiempo o lo indica la organización)	Sí	—	—
Silbato de emergencia	Sí	Sí	—
Vaso o contenedor personal	Sí	Sí	—
Botiquín personal pequeño (apósitos, vendas y analgésico básico)	Sí	Sí	—
Manta térmica de emergencia	Sí	Sí	—
Smartphone cargado con números de emergencia del evento	Sí (con ruta GPX descargada)	Sí	Adulto acompañante
Bloqueador solar aplicado antes de la largada	Recomendado	Recomendado	Sí
Adulto responsable acompañante	—	—	Sí

Recomendado para todas las distancias: Lentes de sol deportivos, buff o pañuelo multifuncional, protector labial y, en el 14K, bastones de trekking para los tramos de ascenso sostenido.

ARTÍCULO 16: Cronometraje, premiación y medallas

- Cronometraje manual, controlado por guardaparques y staff en los puntos de control y en la meta.
- Se premiará el 1°, 2° y 3° lugar de mujeres y hombres de cada distancia (14K, 7K y 3K).
- La premiación se realizará a las 17:15 hrs en el escenario del Centro del Visitante.
- Cada corredor/a que complete su circuito recibirá la medalla Finisher Yerba Loca 2026 al cruzar la meta.

Distancia	Lugar	Mujeres	Hombres
14K PRO – Circuito El Buque	1° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla
	2° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla

	3° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla
7K Aventura – Cerro del Medio	1° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla
	2° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla
	3° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla
3K Kids – Mirador de los Zorros	1° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla
	2° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla
	3° lugar	Marca / premio + medalla	Marca / premio + medalla

ARTÍCULO 17: Compromiso ambiental

El Desafío promueve la filosofía "Correr sin dejar rastro", alineada con los principios "No deje rastro" y la política "Basura Cero" del Parque Yerba Loca. Todos los corredores deberán:

- Llevar sus propios residuos de vuelta a la meta y a la ciudad.
- Mantenerse dentro del trazado oficial y seguir la señalética de la organización.
- Minimizar su impacto en la flora y fauna, sin alimentar animales ni retirar piedras, plantas o restos arqueológicos.

ARTÍCULO 18: Reglamento general

Inscripción y retiro de dorsales

- La inscripción es personal e intransferible. No se permiten cambios de nombre ni de distancia el día de la carrera.
- El dorsal se retira de 08:15 a 09:00 hrs en el Base Camp, sector Centro del Visitante, presentando cédula de identidad o pasaporte y la liberación de responsabilidad firmada (por el apoderado en caso de menores).

Ruta y conducta

- El recorrido estará marcado con cinta de un color específico. Es obligatorio seguir la señalética y pasar por todos los puntos de control.
- Se exige respeto absoluto a otros corredores, senderistas y personal del parque.
- Solo se permite asistencia externa en los PAS designados y sin obstaculizar. En 14K y 7K está prohibido recibir arrastre o ayuda física que otorgue ventaja.
- **Audífonos:** Se permite el uso de audífonos solo a volumen bajo, que permita escuchar en todo momento las indicaciones del staff en los PAS y puntos de control, y a otros corredores que puedan necesitar ayuda en caso de accidente. No respetar esta norma puede ser causal de descalificación.

Penalizaciones

Falta	Sanción
Falta de equipamiento obligatorio	5 a 30 min o descalificación (DSQ), según gravedad
Atajos, salirse de la ruta o saltarse un punto de control	DSQ
Botar basura en ruta o dañar el entorno	DSQ y eventual denuncia
Conducta antideportiva o agresión verbal o física	DSQ
Desobedecer instrucciones de seguridad	DSQ
Usar audífonos a un volumen que impida escuchar al staff u otros corredores	DSQ

Resultados y reembolsos

- Los reclamos se presentan por escrito en el Base Camp hasta 30 minutos después de publicados los resultados preliminares.
- No hay reembolso por no presentación. Los cambios por fuerza mayor se rigen por la política informada al momento de la inscripción.